salarios mios y de mis oficiales, o la parte
y cantidad que por mi fuere repartido y
en las costas con que de todas las
dichas condenaciones el dicho Juan Tomas
Paguelas dos partes y la otra parte los demas
heredados prorrata y el nombre Antonio
Rogel como procurador de la dicha Acequia
Ansilo pronunciado sentencia y mando el
licenciado aguado

Dada y pronunciada fue la sentencia desta
otra parte contenida por el muy magnifico señor licenciado
aguado juez de comission de su magestad sobre
los terminos y aguas de la ciudad de
Murcia que en ella formo su nombre la
dicha ciudad de Murcia a treze dias del
mes de henero de mill e quinientos y se-
tenta e tres años testigos Juan
Lupo Antonio de aguirre estantes
en esta dicha ciudad de Murcia. Pedro an-
tonio Santiago de Saezeda.

En la dicha ciudad de Murcia a treze dias
del dicho mes e año suso dichos yo el dicho
escrivano doy fee que notifique la dicha
sentencia a Pedro Pellicer procurador
general de la dicha ciudad en su persona
Antonio de aguirre e Santiago de